



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

FE DE ERRATAS

Periódico Oficial: Extraordinario No.18

Tomo: CL

Fecha de Publicación: 21-03-2025

Fe de Erratas con relación al Decreto número 66-258, publicado en el Periódico Oficial número 31, de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

En la página 9, en el artículo 44, del citado Periódico dice:

ARTÍCULO 44.- El ...

En fecha de la segunda quincena de febrero de cada año, que determine el Pleno, celebrará sesión pública y solemne para el único objeto de recibir el informe de la Gobernadora o del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por esta Constitución.

En...

Debe de decir:

ARTÍCULO 44.- El ...

En fecha de la primera quincena de marzo de cada año, que determine el Pleno, celebrará sesión pública y solemne para el único objeto de recibir el informe de la Gobernadora o del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por esta Constitución.

En...